



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/12/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Carlos Augusto Cab Quen, en contra del **“ACUERDO JGE/107/2024, ACORDADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”** (sic). La **Magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **treinta de mayo de dos mil veinticuatro**.

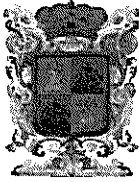
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA



Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/12/2024

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CABQUEN, EN CALIDAD DE CIUDADANO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO JGE/107/2024, ACORDADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha veintiséis y veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora de este Órgano Jurisdiccional, con los oficios SECG/1031/2024 y SECG/1062/2024, de fechas veinticinco y veintiocho de mayo, ambos signados por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

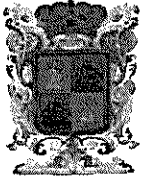
VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora.

ACUERDA:

ÚNICO. Cumplimiento y acumulación. Se tienen por recibidos los oficios SECG/1031/2024 y SECG/1062/2024 y anexos, signados por David Antonio Hernández Flores, Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dando cumplimiento al acuerdo de requerimiento emitido por este órgano jurisdiccional con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

En consecuencia, se ordena acumular a los autos los oficios de cuenta y anexos, para los efectos legales correspondientes, quedando la Magistrada enterada de su contenido.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y ACUMULACIÓN

TEEC/JE/12/2024

Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley **Juana Isela Cruz López**, quien certifica y da fe. **Conste.**

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA ELECTORAL**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.